

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

141

## SUMARIO

- Representación de Colombia. Asun  
ción de funciones del Representan  
te Permanente.
  
- Fecha nacional de la República del  
Perú: 28 de julio.
  
- 1. Aprobación del orden del día.
  
- 2. Asuntos entrados:
  - 1) Representación del Uruguay. Pro  
yecto de Acuerdo sobre Privi  
legios e Inmunidades entre el  
Gobierno de la República Orien  
tal del Uruguay y la Asocia  
ción Latinoamericana de Inte  
gración.  
  
(Remite Decreto del Poder Eje  
cutivo de fecha 27 de julio  
de 1982 por el cual se aprue  
ba el citado instrumento).
  
  - ALADI/SEC/di 2.17:
  
  - 2) Representación del Brasil. De  
signación del señor Mauro Luiz  
Lecker Vieira como Primer Se  
cretario en calidad de Ase  
sor.
  
  - 3) Representación de Venezuela.  
Ausencia del Representante Per  
manente.
  
  - 4) Representación del Brasil. Vi  
gencia del Protocolo modifica  
torio del Protocolo de Expan  
sión Comercial Brasil-Uruguay.

ALADI/CR/Acta 44  
Sumario  
(3 de agosto de 1982)  
5 de agosto de 1982

RESERVADO

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, da la bienvenida al señor Representante Permanente de Colombia, Embajador Luis Avelino Pérez Puente.

SE APRUEBA.

Por Resolución no. 16 la Asociación había aprobado el referido Acuerdo y nominado al Presidente del Comité y al Secretario General para la suscripción del mismo. Por Secretaría se coordinará, con las Autoridades de la Asociación nominadas para tal efecto y el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, la ocasión de la ceremonia de suscripción del citado Acuerdo.

ALADI/CR/di 4.1.

//

(Remite copia del decreto no. 87.317 de 21 de junio último, publicado en el Diario Oficial de 24 del mismo mes, por el cual se pone en vigencia el mencionado instrumento).

- 5) Representación de Chile. Cer  
tificados de origen.

ALADI/CR/di 1.13.

(Remite copia de la firma y me  
dia firma del ingeniero agróno  
mo del Servicio Agrícola y Ga  
nadero de Chile (SAG), autori  
zado para suscribir los refe  
ridos certificados).

- 6) Representación del Perú. Re  
mite ediciones del Diario Ofi  
cial "El Peruano" correspon  
dientes a los días 16, 18 al  
22 y 29, 30 de junio; 3 al 6  
de julio, 8, 11, 12, 13, 15 y  
del 17 al 20 de julio de 1982.

- 7) Dictamen de la auditoría con  
table externa al 31 de marzo  
de 1982.

El tema pasa a examen del grupo de  
trabajo ad hoc.

- 8) Informe presupuestal y patri  
monial de la Asociación y so  
bre el estado de fondos al 30  
de junio de 1982 (ALADI/SEC/  
dt 4.15).

Pasa a consideración del grupo de tra  
bajo ad hoc.

- 9) Agenda de la reunión empresa  
rial de la industria de la ali  
mentación (ALADI/SI.A/I/di 1).

- 10) Reuniones previstas para el  
mes de agosto de 1982 (ALADI/  
SEC/Memorándum 3.3).

- 11) Convocatoria del Consejo para  
Asuntos Financieros y Moneta  
rios (tercera reunión) (ALADI/  
SEC/Propuesta 11/Rev. 1).

- Con posterioridad a la publi  
cación del documento ALADI/  
SEC/di 2.17, se recibieron  
los siguientes asuntos:

- 12) Representación del Ecuador.  
Queda sin efecto la acredita  
ción como Asesora de la seño  
ra Jannette Puig de Piaggio.

//

//

- 13) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 14) Representación del Perú. Ausencia del Representante Perma-nente.
- 15) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 16) Secretaría. Transferencia de créditos (artículo 16 de la CR/Resolución 12).

(Por US\$ 8.000 de la Sub-Sección 6.2 - Viajes del personal en misiones de asistencia tég-nica, a la Sub-Sección 6.1 - Viajes del personal para aten-der programas de trabajo).

- 17) Secretaría. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 13).

Pasa al grupo de trabajo ad hoc para su análisis correspondiente.

### 3. Informe de la Secretaría General.

- Concurso Latinoamericano para Periodistas.

El Comité toma nota de la información suministrada. Las Representaciones que tengan interés en obtener precisiones o mayores alcances sobre es-ta materia, se pondrán en contacto con la Secretaría General.

- Informe de la Unidad de Informa-ción y Estudios.

El Comité toma conocimiento de la in-formación del señor Director de la Unidad de Información y Estudios.

4. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Pro-puesta 11/Rev. 1).

SE APRUEBA el Acuerdo 15 sobre "Convocatoria y agenda de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios".

5. Formalización del Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9(IV-E).

Se firma el Acta de registro del Protoloco modificadorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

811

**APROBADA**  
en la **46** a. Sesión

ALADI/CR/Acta 44  
3 de agosto de 1982  
Hora: 12.10 a 12.20

## ORDEN DEL DIA

- Representación de Colombia. Asunción de funciones del Representante Permanente.
- Fecha nacional de la República del Perú: 28 de julio.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados.
  - 1) Representación del Uruguay. Proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.
  - ALADI/SEC/di 2.17:
  - 2) Representación del Brasil. Designación del señor Mauro Luiz Iecker Vieira como Primer Secretario en calidad de Asesor.
  - 3) Representación de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.
  - 4) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo modificadorio del Protocolo de Expansión Comercial Brasil-Uruguay (ALADI/CR/di 4.1).
  - 5) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.13).
  - 6) Representación del Perú. Remite ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 16, 18 al 22 y 29, 30 de junio; 3 al 6 de julio, 8, 11, 12, 13, 15 y del 17 al 20 de julio de 1982.

//

- 7) Dictamen de la auditoría contable externa al 31 de marzo de 1982.
  - 8) Informe presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de junio de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.15).
  - 9) Agenda de la reunión empresarial de la industria de la alimentación (ALADI/SI.A/I/di 1).
  - 10) Reuniones previstas para el mes de agosto de 1982 (ALADI/SEC/Memorándum 3.3).
  - 11) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (tercera reunión) (ALADI/SEC/Propuesta 11/Rev. 1).
  - 12) Representación del Ecuador. Queda sin efecto la acreditación como Asesora de la señora Jannette Puig de Piaggio.
  - 13) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 14) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.
  - 15) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 16) Secretaría. Transferencia de créditos (artículo 16 de la CR/Resolución 12).
  - 17) Secretaría. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 13).
3. Informe de la Secretaría General.
- Concurso Latinoamericano para Periodistas.
  - Informe de la Unidad de Información y Estudios.
4. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 11/Rev. 1).
5. Formalización del Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E).

//

//

Preside:

JUAN JOSE REAL

Asisten: Rodolfo C. Santos y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maida na Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhaes Da Costa y Flávio Roberto Bonzanini (Brasil); Luiz Avelino Pérez Puente y Jaime Paris Quevedo (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Francisco Tellería Ramírez (Chile); José Alberto Peña herrera Echeverría y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Adolfo Treviño Ordorica y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Amado Martínez Rojas (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo y Hugo Claudio De Zela Martínez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: GONZALO VALENZUELA.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Representación de Colombia. Asunción de funciones del Representante Permanente.

PRESIDENTE. Le es muy grato a la Presidencia dar la bienvenida en esta sesión formal del Comité al señor Embajador de Colombia Pérez Puente.

No nos vamos a extender aquí historiando la larga, vasta y conocida trayectoria del Embajador Pérez Puente, tanto en el campo parlamentario, universitario, docente, al servicio de su país en las más altas funciones y también en la diplomacia.

Nos es muy grato expresar la complacencia del Comité por la presencia del Embajador Pérez Puente entre nosotros, asegurarle todo nuestro calor y nuestro afecto en el trato tanto personal como oficial, y adelantarle el apoyo de la mejor colaboración de todas las Representaciones y la Secretaría para facilitarle el desempeño de su labor.

Sea usted bienvenido, Embajador Pérez Puente.

//

sp

//

Representación de COLOMBIA (Luis Avelino Pérez Puente). Señor Presidente, señores Embajadores: Para mí es muy grato estar presente con ustedes, que constituyen uno de los Organismos en los cuales tiene centrada su aspiración Latinoamérica.

Me ha abrumado con sus palabras de presentación el señor Embajador del Uruguay. No le puedo manifestar sino mi agradecimiento y mi propósito de contribuir en la medida de mis esfuerzos, sin economizarlos, a que estas deliberaciones tengan resultados positivos para los pueblos que estamos representando.

Mi país se ha caracterizado por su constante propósito integracionista. Mi Gobierno, tanto el del Presidente Turbay como el que se inicia el próximo 7 de agosto, tiene una línea de conducta en ese sentido. En Colombia, el cambio de Gobierno -7 de agosto- no representará, en manera alguna, alteración de su política internacional. Continuará Colombia con el mismo propósito del desarrollo integral de todos estos países.

Mil gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Embajador.

- Fecha nacional de la República del Perú: 28 de julio.

PRESIDENTE. En segundo lugar, también una noticia muy grata para la Presidencia: tener la oportunidad de, como corresponde y se hace usualmente en el Comité, presentarle nuestros más afectuosos saludos a la Representación del Perú por la celebración de su fecha nacional ocurrida el pasado mes de julio.

En nombre del Comité y de todas las Representaciones acreditadas le extendemos a la Representación del Perú el más cordial saludo.

Representación del PERU (Luis Macchiavello Amorós). La Representación del Perú aprecia altamente las frases que usted acaba de pronunciar, señor Presidente.

Me será muy grato y muy honroso transmitir a mi Gobierno la amabilidad que usted ha tenido de recordar un aniversario más de la independencia de mi país.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

- 1) Representación del Uruguay. Proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Vamos en este caso a alterar las costumbres y los procedimientos de dar por entrada primero el documento de la Secretaría, para dar entrada a una nota de la Representación del Uruguay en función del asunto que trae consignada la misma, que es de alta prioridad para la Asociación y que merecerá el beneplácito de todos los señores Representantes.

La nota acaba de llegar en este momento de la Representación del Uruguay y dice así:

"No. 187/82. Montevideo, 3 de agosto de 1982. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle, en anexo, el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de julio de 1982, por el cual se aprueba el Proyecto del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración.

La Representación del Uruguay reitera a la Secretaría General las seguridades de su más distinguida consideración."

El decreto, -que lógicamente va a ser puesto en repartido para los señores Representantes-, dice así:

"Asunto no. 487. Montevideo, 27 de julio de 1982.

Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Ministerio de Economía y Finanzas,  
Ministerio de Industria y Energía,  
Ministerio del Interior,

VISTO El Proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y los proyectos de notas reversales relativas a la conformidad en proseguir las conversaciones referentes a la posible creación de un comisariato de venta de bienes libre de impuestos en la Sede y continuar estudiando la posibilidad de dispensar a la Asociación Latinoamericana de Integración del pago del Impuesto al Valor Agregado.

CONSIDERANDO Que el Tratado de Montevideo 1980 reconoce a los funcionarios de la ALADI las inmunidades y privilegios requeridos para sus funciones; y

Que ante la necesidad de convenir disposiciones al respecto, el Comité de Representantes de la ALADI, luego de negociaciones celebradas con autoridades nacionales, aprobó el texto de dicho Proyecto de Acuerdo por Resolución 16 del Comité del 26 de mayo de 1982.

EL PRESIDENTE de la REPUBLICA,

RESUELVE:

Artículo 1o.- Apruébase el Proyecto de Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y los proyectos de notas reversales anexos.

Artículo 2o.- Designase Plenipotenciario para suscribir los referidos instrumentos en nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Don Estanislao Valdés Otero.

//



//

Artículo 3o.- En lo referente al Ministerio de Relaciones Exteriores, la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Artículo 4o.- Comuníquese, etc. .".

De tal manera que como por Resolución 16 ya la Asociación había a su vez aprobado el texto del Acuerdo sobre Privilegios e Inmidades y también había nominado al Presidente del Comité con el Secretario General para la suscripción del mismo, correspondería ponerse de acuerdo entre las autoridades de la Asociación nominadas para tal efecto y el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, para la ceremonia de suscripción de este importante Acuerdo, lo que así se hará por intermedio de la Secretaría General.

Corresponde ahora sí dar cuenta del documento ALADI/SEC/di 2.17, en el que se relacionan los siguientes asuntos a los que debe darse entrada:

2) Representación del Brasil. Designación del señor Mauro Luiz Iecker Vieira como Primer Secretario en calidad de Asesor.

"No. 83. Montevideo, 26 de julio de 1982. A Su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que el Gobierno Brasileño ha designado al señor Mauro Luiz Iecker Vieira como Primer Secretario en esta Delegación.

Oportunamente le comunicaré la fecha de llegada del mencionado diplomático que deberá desempeñarse en calidad de Asesor y, en la lista de integrantes del Comité de Representantes, deberá figurar a continuación del Secretario Flávio Roberto Bonzanini.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado a.i. de la Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI."

3) Representación de Venezuela. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 1.008. Montevideo, 21 de julio de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente al Excelentísimo señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador Eduardo Santos Alvite, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el lunes 26 del corriente mes viajará a Venezuela en uso de sus vacaciones el Embajador Moritz Eiris Villegas, quedando el señor Representante Alterno, Consejero Horacio Arteaga Acosta, como Encargado de Negocios a.i. .

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia la ocasión para reiterarle al Excelentísimo señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador Eduardo Santos Alvite, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

//

4) Representación del Brasil. Vigencia del Protocolo modificadorio del Protocolo de Expansión Comercial Brasil-Uruguay (ALADI/CR/di 4.1).

"No. 80. Montevideo, 19 de julio de 1982.

La Delegación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y le envía, adjunta a ésta, copia del decreto no. 87.317 del 21 de junio último, publicado en el Diario Oficial del 24 del mismo mes, que pone en vigencia el Protocolo modificadorio del Protocolo de Expansión Comercial Brasil-Uruguay."

5) Representación de Chile. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.13).

"No. 319/37. Montevideo, 19 de julio de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle, anexo a la presente nota, una copia de la firma y media firma del ingeniero agrónomo del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), señor René Ocampo F., funcionario autorizado para suscribir certificados oficiales de origen, calidad y fitosanitarios.

La Representación de Chile aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

6) Representación del Perú. Remite ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 16, 18 al 22 y 29, 30 de junio; 3 al 6 de julio, 8, 11, 12, 13, 15 y del 17 al 20 de julio de 1982.

"No. 7-5-Z/58. Montevideo, 26 de julio de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitirle, adjuntos a la presente nota, las ediciones del diario oficial "El Peruano" correspondientes a los siguientes días: 16, 18 al 22 y 29, 30 de junio; 3 al 6 de julio, 8, 11, 12, 13, 15 y del 17 al 20 de julio de 1982.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

7) Dictamen de la auditoría contable externa al 31 de marzo de 1982.

8) Informe presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de junio de 1982 (ALADI/SEC/dt 4.15).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Al igual que se hizo en oportunidades anteriores, correspondería que estos dos últimos informes pasaran al grupo de trabajo ad-hoc para su análisis y prestación de las informaciones por parte de la Secretaría lo más pormenorizadas posible.

vf

//

//

PRESIDENTE. Está a consideración el procedimiento sugerido por la Secretaría para la consideración de estos dos asuntos.

No habiendo observaciones, se procederá a enviarlos al grupo de trabajo ad-hoc para su respectivo análisis.

- 9) Agenda de la reunión empresarial de la industria de la alimentación (ALADI/SI.A/I/di 1).
- 10) Reuniones previstas para el mes de agosto de 1982 (ALADI/SEC/Memorandum 3.3).
- 11) Convocatoria del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (tercera reunión) (ALADI/SEC/Propuesta 11/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.17, se recibieron los siguientes asuntos:

- 12) Representación del Ecuador. Queda sin efecto la acreditación como Asesora de la señora Jannette Puig de Piaggio.

"No. 24-ALADI. Montevideo, 2 de agosto de 1982. Excelentísimo señor Juan P. González González. Vicepresidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de comunicarle que por decisión del Gobierno Nacional queda sin efecto la acreditación como Asesora de la ALADI de la señora Jannette Puig de Piaggio, por el motivo que se expresa en la comunicación que se ha enviado a la Cancillería del Uruguay.

Agradeceré comunicar este particular a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a vuestra Excelencia mi amistad y consideración más distinguida. (Fdo.:) Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

- 13) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/59. Montevideo, 22 de julio de 1982. A Su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que en la fecha he reasumido las funciones de mi cargo.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis Macchiallo Amorós, Embajador. Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

//

14) Representación del Perú. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/61. Montevideo, 26 de julio de 1982. A su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para poner en su conocimiento que en la fecha me ausentaré de este país por razones del servicio y que durante mi ausencia quedará a cargo de la Representación el Representante Alternativo, Ministro-Consejero Juan L. Reus.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) Luis Macchiavello Amorós, Embajador, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

15) Representación del Perú. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 7-5-Z/62. Montevideo, 30 de julio de 1982. A su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para comunicarle que en la fecha he reasumido las funciones de mi cargo.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Luis Macchiavello Amorós, Embajador, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

16) Secretaría. Transferencia de créditos (Artículo 16 de la CR/Resolución 12).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. La Secretaría, en cumplimiento del Artículo 16 de la CR/Resolución 12, referente al presupuesto, pone en conocimiento del Comité que dispondrá de una transferencia de créditos de U\$S 8.000 de la Sub Sección 6.2 - Viajes del personal en misiones de asistencia técnica, a la Sub Sección 6.1 - Viajes del personal para atender programas de trabajo, con el objeto de hacer frente a los viajes de servicio que el cumplimiento de las actividades técnicas demanda.

17) Secretaría. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 13).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En carpeta de los señores Representantes figura el documento ALADI/SEC/Propuesta 13, de fecha 3 de agosto de 1982, mediante la cual se solicita una transferencia de créditos presupuestales.

//

Solicitaríamos que esta documentación de la Propuesta 13 más aquella que requiera el grupo de trabajo para que quede a plenitud y a satisfacción de los señores Representantes la información que preste la Secretaría, también se torne al grupo de trabajo porque hay una cierta urgencia en que esto pueda ser despachado lo antes posible. Hay incluso algunos viajes para una reunión sectorial que está próxima a la fecha de esta Propuesta. Hay tiempo necesario, en cambio, para el examen pormenorizado por parte de los señores Representantes. Es decir que hay urgencia pero también tiempo para que el asunto pueda ser analizado a satisfacción. De tal manera que pasaría al grupo de trabajo, el cual sería convocado por la Secretaría.

Si los señores Representantes, antes de la reunión del grupo de trabajo, necesitaran alguna información, les rogaría se nos hiciera conocer, de manera de dar en el grupo los detalles que sean necesarios.

PRESIDENTE. A consideración la sugerencia de la Secretaría en el sentido de que este asunto también pase al grupo de trabajo ad-hoc.

No habiendo observaciones, así se procederá.

### 3. Informe de la Secretaría General.

#### - Concurso Latinoamericano para Periodistas.

SECRETARIO GENERAL. En primer término, quiero informar que la Secretaría General ha informado a las Representaciones, por nota de 9 de julio de 1982, que tiene previsto realizar un concurso latinoamericano para periodistas, en ejecución del programa de trabajos en materia de difusión de temas relacionados con la integración regional.

Habiendo recogido opiniones favorables de varias Representaciones, respondería que el Comité tome nota de los documentos mencionados para que se lleve a cabo el concurso en la forma propuesta.

PRESIDENTE. Luego del informe proporcionado por la Secretaría sobre el tema corresponde, de acuerdo con las informaciones intercambiadas entre las Representaciones, que el Comité tome nota de dicha información y que las Representaciones que tengan interés en obtener precisiones o mayores alcances sobre esta iniciativa se ruega tomen contacto con la Secretaría a los efectos de que en el más breve plazo posible el tema pueda quedar despejado para que entonces la Secretaría pueda darle el trámite correspondiente.

No habiendo observaciones, con esa interpretación quedaría cerrada la primera parte del punto 3 "Informe de la Secretaría General", que entiendo tiene otra información a proporcionar, dentro del sistema regular de informaciones que presenta la Secretaría General.

jcg

//

//

- Informe de la Unidad de Información y Estudios.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Dentro de este programa que la Secretaría General ha expresado al Comité que era necesario una información lo más de tallada posible de todo lo que lleva a cabo la Secretaría, tocaría en este caso al Director de la Unidad de Información y Estudios de la Secretaría General, el profesional ingeniero Gonzalo Valenzuela, hombre ampliamente conocido por ustedes, les haga conocer con todo detalle, con toda precisión, la información de las labores que desarrolla su Unidad y los objetivos que tiene.

Rogaría, señor Presidente, le dé la palabra al ingeniero Gonzalo Valenzuela para que informe al Comité.

PRESIDENTE. Con todo gusto y con todo interés escucharemos al ingeniero Gonzalo Valenzuela, a quien doy la palabra.

SECRETARIA (Gonzalo Valenzuela). Gracias, señor Presidente.

Me corresponde hoy hacer una presentación de los trabajos que desarrolla la Unidad de Información y Estudios de la Secretaría.

En primer lugar, quisiera recalcar que los objetivos generales de la Unidad corresponden a obtener, elaborar, analizar y suministrar la información pertinente y llevar a cabo los estudios necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la Asociación, tanto aquellos que necesiten los órganos políticos como los que requiera el órgano técnico de la ALADI.

En relación con las tareas que está efectuando la Unidad, en el esquema que se les ha repartido figuran diversos puntos que permiten sistematizar la presentación de la información.

En relación con las estadísticas de comercio exterior, la primera preocupación fue actualizar la información estadística de que disponíamos. Para tales fines, se ha buscado solucionar algunos aspectos prácticos que existen en las administraciones nacionales, con el fin de contar con la información más actual posible. Por otra parte, además de esas gestiones, se ha procurado utilizar otras fuentes complementarias que nos permitan contar con una mejor información.

Al respecto, quisiera señalarles que ustedes quizás habrán notado que se suspendieron desde hace un tiempo las publicaciones estadísticas; esto fue hecho deliberadamente, con la intención de revisar las publicaciones que se hacían anteriormente y adecuarlas a un nuevo enfoque, de modo que tales publicaciones puedan ser de mejor utilidad para los usuarios.

Actualmente, se está terminando el proceso de los programas de computación, de modo tal que durante el presente mes van a empezar a salir publicaciones de comercio exterior de cada uno de los países de la ALADI; vamos a

//

me

//

empezar por el año 1980 y esa información va a estar presentada a nivel de partida estadística o arancelaria nacional, lo cual implica un mayor grado de desagregación que, por supuesto, se ha detectado como aspecto de interés para los usuarios. Apenas se termine la publicación correspondiente al año 1980 de todos los países, se iniciará la publicación correspondiente al año 1981, en la medida que las informaciones básicas vayan llegando a la Secretaría.

En lo que atañe a los regímenes de regulación del comercio exterior, que es otro de los temas importantes previstos en la estructura de la Secretaría para esta Unidad, el mismo se ha dividido en los tres tópicos siguientes: los aspectos arancelarios, las medidas no arancelarias y los estímulos a las exportaciones.

En relación con los aspectos arancelarios, los requerimientos de las negociaciones, las previsibles necesidades de los acuerdos de alcance parcial y toda la información arancelaria que va a utilizar el Comité de Representantes y la Secretaría, indican que es imprescindible contar con un banco de datos arancelarios. Para tales fines, se ha procedido a contratar, en forma temporal, equipos de grabación y algunos perfograbadores que están en este momento incorporando al sistema de computación todos los aranceles de cada uno de los países de la ALADI. Este proceso está ya bastante avanzado y se estima que en este mes quedará totalmente completado. Por supuesto que es intención de la Secretaría mantener actualizada toda la información correspondiente. Se debe considerar que este es un trabajo que tiene ciertas complejidades desde el punto de vista de la cantidad de modificaciones que tienen lugar en nuestros países.

Sobre las medidas no arancelarias, quisiera señalar que se ha procedido a tratar de detectar las que se aplican en cada uno de los países, para lo cual se han contratado, en la mayoría de éstos, empresas que están haciendo el trabajo de relevamiento de las mismas. Faltaría completar este proceso en algunos países cuyo trámite final se va a iniciar ahora; en efecto, dentro de quince días se inician los trabajos en los cuatro países que faltan. También se estima que a breve plazo -quizás en dos o tres meses y en todo caso, antes de fines de año- se contará con toda la información sobre las medidas no arancelarias aplicadas en cada uno de los países.

En relación con los estímulos a las exportaciones, se ha hecho un trabajo preliminar de relevamiento de la información que existe en la Secretaría y, por supuesto, se ha solicitado a cada uno de los organismos pertinentes de los países, el envío de las informaciones sobre este tema. Faltaría establecer contactos directos con los organismos a que he hecho mención y elaborar los documentos correspondientes.

Con respecto al tema "Otras informaciones", las tareas que desarrolla la Unidad corresponden a pedidos concretos; hay una cantidad de pedidos de las Representaciones que la Secretaría atiende en forma prioritaria. También se proporcionan informaciones a otras Unidades de la Secretaría para llevar a cabo todos los trabajos que desarrolla la Asociación y, asimismo, se presta atención a otros usuarios externos que efectúan distintas solicitudes de información estadística.

//

//

En cuanto al Departamento de Estudios -digo Departamento de Estudios porque la Unidad está estructurada en un Departamento de Información y un Departamento de Estudios- quería señalar que la Resolución 10 del Comité de Representantes establece que se debe llevar a cabo un análisis de la estructura y evolución del comercio intrarregional. Sobre ese trabajo, se está estudiando la metodología que se aplicará y, con toda seguridad, el mismo es tará terminado antes de fin de año. Quiero indicarles que el comercio intra rregional va a referirse al comercio vigente bajo los mecanismos de ALALC, porque todavía no se dispone de información sobre los resultados de los me canismos de ALADI en cuanto al comercio.

En relación con el análisis de los regímenes de regulación del comercio exterior y de los sistemas cambiarios de los países miembros, este tema aún no ha sido iniciado por cuanto es condición previa para hacer el análi sis, contar con los regímenes correspondientes. Una vez que la Secretaría cuente con los trabajos en vías de ejecución sobre los regímenes de comercio exterior, procederá a efectuar los análisis respectivos.

En cuanto a los sistemas cambiarios, los bancos centrales de los países miembros están enviando la información correspondiente, que no bien esté com pletada permitirá proceder a efectuar los análisis globales.

Sobre este tema, se están reeditando en esta etapa algunos trabajos que se hacían anteriormente en la ALALC. Me refiero a los Manuales de Comercio Exterior. En razón de la importancia de este tema y de lo interesante que re sultaron los referidos Manuales, se ha iniciado el trabajo con la actualiza ción del Manual de Comercio Exterior correspondiente a Uruguay. Este ya es tá en imprenta y a muy breve plazo se dispondrá de la publicación correspon diente. La intención es continuar posteriormente con los trabajos sobre los demás países.

Con respecto al estudio sobre metales no ferrosos, la Secretaría de la ALADI firmó un acuerdo de colaboración con algunas entidades brasileñas a saber: con las asociaciones brasileñas del aluminio y del cobre y con el Instituto de Información del plomo, níquel y zinc, para realizar un estudio cu yo objetivo es el de lograr el más amplio conocimiento de las condiciones de producción y de comercio de los metales no ferrosos en los países de la ALADI para los siguientes metales: aluminio, cobre, plomo, zinc, níquel, estaño y plata. El estudio, en orden cronológico, ha sido iniciado ya en Brasil, Pe rú, México y Argentina, y en este mes se comenzará en Paraguay, Chile, Ecu ador, Colombia, Uruguay y Venezuela. Se espera contar con los resultados del mismo para fines de año y éstos servirán de base para la realización de un Congreso Latinoamericano de Metales no Ferrosos que, de acuerdo con las con versaciones preliminares, sobre la materia estaría previsto para tener lugar en setiembre del año próximo en Brasil.

En relación al estudio sobre determinados aspectos de la ALALC, quiero informarles que este tema no está explícito dentro del programa de trabajos de la Resolución 10. No obstante, ha parecido necesario referirse a dos as pectos de la ALALC. El primero de ellos está vinculado a los logros obteni dos, y el segundo, a lo que se podría llamar algo así como "ALALC en cifras". Estos trabajos por supuesto, van a tener estrecha relación con el análisis

me

//



//

de la estructura y la evolución del comercio intrarregional que se realiza  
rá, pero la intención, de presentar un documento que contenga la ALALC en ci  
fras tiene, además, dos aspectos fundamentales. El primero de ellos corres  
ponde a la necesidad de establecer lo que podríamos definir como "un cierr  
e estadístico de la ALALC", y el segundo, determinar un punto de partida para  
la información estadística de la ALADI. Por tanto, en dicho documento se pre  
sentará la transición estadística de ALALC a ALADI.

Con respecto al Programa PNUD/ALADI, el mismo nació en base a un pro  
yecto de colaboración técnica aprobado en el marco de un acuerdo de coo  
peración entre la Secretaría de la ALADI y el PNUD, como resultado del cual hu  
bo varias visitas de funcionarios de la CEPAL, del Centro de Comercio Int  
ernacional y de la UNCTAD, que elaboraron sendos informes los que sirvieron de  
base para elaborar dicho proyecto. Los objetivos se refieren al estableci  
miento y puesta en marcha de un sistema de información estadística y sobre  
regímenes de regulación del comercio exterior, a la iniciación de un progra  
ma de estudios básicos para apoyar a los órganos políticos y a la Secreta  
ría, a la facilitación de la promoción comercial y al acceso a las informa  
ciones necesarias para evaluar las corrientes comerciales generadas por la  
aplicación de los mecanismos del Tratado.

Como ustedes ven, este programa PNUD/ALADI responde totalmente a la es  
tructura de la Unidad, a los programas de trabajo de la Asociación y a las  
previsiones establecidas en el Tratado de Montevideo.

Con respecto a este proyecto, deseo hacer algunas precisiones que me pa  
recen importantes. En primer lugar, quisiera señalar que el proyecto persi  
gue el logro de un sistema de información al servicio de la toma de decisio  
nes, tanto por parte de los órganos de la ALADI como por las instituciones  
especializadas de los países miembros. Complementando lo anterior, el pro  
yecto debe tener una concepción sistémica; esto es, el proyecto no debe  
estar centrado en la Secretaría de la ALADI sino que deben formar parte de  
él los once países miembros, la Secretaría de la ALADI, otros países nomi  
embros que participen en algunas actividades y quizás otros organismos y enti  
dades que efetúen sus aportes en términos de información. La idea entonces  
es que los mecanismos de información tengan una concepción sistémica que  
se extienda desde la Secretaría hacia los países y desde éstos a la Secreta  
ría.

Señor Presidente: con estas breves palabras creo que he dado un panora  
ma, por supuesto muy general, de las actividades de la Unidad, y quedo a las  
órdenes de las Representaciones para contestar cualquier pregunta o pedido  
de aclaración.

Me restaría solamente señalar con mucho agrado que se ha incorporado a  
principios de julio a la Unidad, el señor Gonzalo Giraldo, de nacionalidad  
colombiana, doctor en Economía, quien ocupa el cargo de Jefe del Departamen  
to de Estudios. El señor Giraldo está presente en Sala y aprovecho la opor  
tunidad para desearle el mayor de los éxitos en sus labores.

- Se presenta, poniéndose de pie, el señor Gonzalo Giraldo.

//

//

PRESIDENTE. Gracias, ingeniero Valenzuela, por su muy interesante información.

Consulto si alguna Representación desea hacer algún comentario.

Representación del PERU (Hugo Claudio De Zela Martínez). Agradecemos en primer lugar, la información que nos ha brindado el Director de la Unidad de Información y Estudios de la Secretaría.

En segundo término, quisiera referirme a uno de los temas que tocó. Es aquel que se refiere al estudio que está haciendo la Unidad sobre determinados aspectos de la ALALC. Sobre este particular nos agradaría a nosotros, -pienso que en una ocasión posterior, porque ahora no sería del caso- recibir una información, si es posible por escrito, sobre este tema; porque, a primera vista, no le vemos mucho sentido hacer un estudio sobre los logros de la ALALC, sobre todo teniendo en cuenta que es un tema que no está previsto en el programa de trabajos. Nos agradaría recibir información, sobre todo, de las razones por las cuales se ha considerado necesario hacer este estudio y, si fuera posible, conocer también el costo que está teniendo el mismo. Una vez que contemos con esos datos nos agradaría volver a referirnos sobre el tema en alguna sesión posterior.

PRESIDENTE. Con las manifestaciones sobre el punto creo que podemos dar por cerrado el tema.

La Secretaría tendrá en cuenta lo solicitado por la Representación del Perú y supongo que se pondrán en contacto para, en forma bilateral, aclarar la cuestión.

No habiendo otras informaciones a brindar por la Secretaría, pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Convocatoria de la tercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 11/Rev. 1).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría para referirse al tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En realidad, es muy poco lo que hay que decir. Todo está ya consignado en el documento ALADI/SEC/Propuesto 11/Rev. 1 y además el tema fue tratado en el grupo de trabajo. De tal manera que tal vez sólo correspondería poner a consideración el proyecto de acuerdo y votación de los señores Representantes.

PRESIDENTE. De no existir observaciones, se pone a consideración la propuesta contenida en el documento 11/Rev. 1 y su correspondiente proyecto de acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (Luis García Tezanos Pinto). Damos nuestra aprobación al proyecto de acuerdo.

//

me

//

PRESIDENTE. Si los señores Representantes lo estiman conveniente, la Presidencia pensaría invertir el procedimiento y si ninguna Representación tuviera una observación fundamental, procederíamos a la votación.

No existiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente,

"ACUERDO No. 15

VISTO La ALADI/CR/Resolución 6, de fecha 17 de setiembre de 1981; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 11/Rev. 1,

EL COMITE de REPRESENTANTES,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI para que realice su tercera reunión en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, entre los días 22 y 25 de agosto de 1982.

SEGUNDO.- Aprobar, para dicha reunión, la siguiente agenda:

1. Informe de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
2. Consideración de la solicitud de adhesión al Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos formulada por los Bancos Centrales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua."
5. Formalización del Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial sus  
crito de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución  
9 (IV-E).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En carpeta de los señores Representantes figura el Acta de registro de los acuerdos de alcance parcial suscritos de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E). En este caso se trata del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Venezuela -Acuerdo no. 13-, de fecha 20 de julio de 1982.

//

//

PRESIDENTE. En consideración el punto.

No habiendo observaciones, se procederá a suscribir el Acta de registro correspondiente.

- Se procede a la firma de la siguiente Acta de registro del Protocolo mo dicatorio del Acuerdo de alcance parcial suscrito de conformidad con lo dis puesto por el artículo segundo de la Resolución 9 (IV-E):

"ACTA DE REGISTRO DE LOS ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL  
SUSCRITOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL  
ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION 9 (IV-E)

En Montevideo, a los tres días del mes de agosto de 1982, el Comité de Re presentantes en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Confe- rencia de Evaluación y Convergencia hasta el 30 de noviembre de 1982, para for- malizar los Acuerdos de alcance parcial que se suscriban para proseguir la re negociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980 y sus Proto colos modificatorios, procede al registro del Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Brasil y Venezuela (Acuerdo no. 13), con fe cha 20 de julio de 1982.

EN FE DE LO CUAL, Los Representantes ante el Comité de Representantes, suscriben la presente Acta en el lugar y fecha indicados, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositaria la Secretaría General de la Asociación.

La Secretaría General enviará copia certificada de la presente Acta a ca da uno de los países miembros de la Asociación."

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.

---